

Presidencia Municipal de Rincón de Romos
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave: T-DSPM-004	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ÁREA :	FECHA:	HOJA :
Rev:	Dirección de Servicios Públicos Municipales	Departamento de Casa de Matanza	16/08/2022	1
NOMBRE DEL TRAMITE:				
Uso de Rastro y Casa de Matanza				
DESCRIPCION DEL TRAMITE:				
Recepción del animal con la documentación correspondiente, inspección ante mortem, sacrificio del animal, inspección post mortem, aceptado o rechazado para consumo humano.				
TIPO DE USUARIO:				
Ciudadano				
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos Municipales				
RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN:				
M.V.Z. Claudia Patricia Esparza Rosales				
UBICACION:			TELEFONO:	
Calle Insurgentes # 700 Barrio Guadalupe C.P. 20405				
REQUISITOS			DOCUMENTOS	
Acudir a las instalaciones llevar documentación que acredite la propiedad del animal, que este se encuentre vivo y sano.			Guia de transito.	
COSTO (personas físicas y morales)			FORMA DE PAGO	
I.- Bovinos y Equinos \$92.00 (noventa y dos pesos 00/100 M.N.) II.- Porcinos \$65.00 (sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) III.- Ovinos y Caprinos \$26.00 (veintiséis pesos 00/100 M.N.) Cobro de derecho de uso de las instalaciones por sacrificio de animales. I.- Bovinos y equinos, por animal sacrificado \$26.00 (veintiséis pesos 00/100 M.N.) II.- Ovinos, caprinos y porcinos, por animal sacrificado			<input checked="" type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito <input type="checkbox"/> Otra Especifique _____	
RECIBO DE PAGO			Inmediata	
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:			VIGENCIA	
HORARIO DE ATENCION:			TIEMPO DE RESPUESTA:	
De lunes a sabado de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.			Inmediata	
POLITICA:				
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.				
FUNDAMENTO JURIDICO			FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO	
Artículo 33.- Del Bando de Policia y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, artículo 68 de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos.				
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES			ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS	
Dirección de Servicios Públicos Municipales.			Órgano Interno de Control, tel. 465-95-103-13 ext. 1571	
	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ	
NOMBRE	M.V.Z. Claudia Patricia Esparza Rosales	Encargado del Área de Servicios Públicos	L.C.A. Ramón García	
PUESTO	Auxiliar Administrativo	Encargado del Área de Servicios Públicos	Encargado del Área de Servicios Públicos	
FIRMA				
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.				

Presidencia Municipal de Rincón de Romos
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave: T-DSPM-003	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ÁREA :	FECHA:	HOJA :
Rev:	Dirección de Servicios Públicos Municipales	Departamento de Panteones	16/08/2022	1
NOMBRE DEL TRAMITE:				
Uso de Terreno a Perpetuidad				
DESCRIPCION DEL TRAMITE:				
Toda persona física o moral que solicite la adquisición de un terreno, fosa o gaveta en los panteones Municipal, Tipo Americano, Panteones Municipales de las Delegaciones de San Jacinto y Pabellón de Hidalgo.				
TIPO DE USUARIO:				
Ciudadano				
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos Municipales				
RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN:				
C. Cecilia Pinedo Rangel				
UBICACION:		TELEFONO:		
Calle Hidalgo No. 20 Zona Centro Rincón de Romos, Ags: C.P. 20400 Oficina de Panteones.		465-95-1-04-13 Extensiones 1547 Y 1523.		
REQUISITOS		DOCUMENTOS		
Acudir a las instalaciones a realizar el tramite, cubrir el costo correspondiente.		I.N.E. del Propietario I.N.E. del beneficiario Comprobante de Domicilio		
COSTO (personas físicas y morales)		FORMA DE PAGO		
De acuerdo con lo establecido en el artículo 62, párrafos I,II y III de la Ley de ingresos del Municipio de Rincón de Romos.		<input checked="" type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito <input type="checkbox"/> Otra Especifique _____		
Recibo de Pago				
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:		VIGENCIA		
De Lunes a viernes de 8:00 a 3:00 p.m. y/o sábados y domingos cuando se presente servicio.		Inmediata		
HORARIO DE ATENCION:		TIEMPO DE RESPUESTA:		
POLITICA:				
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.				
FUNDAMENTO JURIDICO		FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO		
Artículo 33 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Artículo 62 y 63 de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos.				
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES		ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS		
Dirección de Servicios Públicos Municipales, departamento de panteones, o contactar al siguiente correo Departamentodepanteones2021@gmail.com		Organo Interno de Control, tel. 465-95-103-13 ext. 1571		
	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ	
NOMBRE	C. Cecilia Pinedo Rangel	C. Roberto Aguilar Rodriguez	L.C.A. Ramón García	
PUESTO	Auxiliar Administrativo	Encargado del Departamento de Panteones	Encargado del Área de Servicios Públicos	
FIRMA				
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.				

Presidencia Municipal de Rincón de Romos
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave: T-DSPM-003	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ÁREA :	FECHA:	HOJA :
Rev:	Dirección de Servicios Públicos Municipales	Departamento de Panteones	16/08/2022	2
NOMBRE DEL TRAMITE:				
Inhumación, exhumación y reinhumación				
DESCRIPCION DEL TRAMITE:				
Toda persona física o moral que requiera llevar a cabo un servicio de inhumación, exhumación, reinhumación en fosa o gaveta en los panteones Municipal, Tipo Americano, Panteones Municipales de las Delegaciones de San Jacinto y Pabellón de Hidalgo.				
TIPO DE USUARIO:				
Ciudadano				
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos Municipales				
RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN:				
C. Cecilia Pinedo Rangel				
UBICACION:		TELEFONO:		
Calle Hidalgo No. 20 Zona Centro Rincón de Romos, Ags: C.P. 20400		465-95-1-04-13 Extensiones 1547 Y 1523.		
REQUISITOS		DOCUMENTOS		
Acudir a las instalaciones a realizar el tramite, cubrir el costo.		Título de propiedad I.N.E. de la persona que realice el tramite Certificado de Defunción Acta de Defunción de mas de 5 años para el tramite de exhumación.		
COSTO (personas físicas y morales)		FORMA DE PAGO		
\$173.00. (ciento setenta y tres pesos 00/100 M.N.).		<input checked="" type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito		
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:		VIGENCIA		
Recibo de Pago		Inmediata		
HORARIO DE ATENCION:		TIEMPO DE RESPUESTA:		
De Lunes a viernes de 8:00 a 3:00 p.m. y/o sábados y domingos cuando se presente servicio.		Inmediata		
POLITICA:				
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.				
FUNDAMENTO JURIDICO		FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO		
Artículo 33.- Del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, artículo 64 de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos.				
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES		ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS		
Dirección de Servicios Públicos Municipales, departamento de panteones, o contactar al siguiente correo Departamentodepanteones2021@gmail.com		Órgano Interno de Control, tel. 465-95-103-13 ext. 1571		
	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ	
NOMBRE	C. Cecilia Pinedo Rangel	C. Roberto Aguilar Rodríguez	L.C.A Ramón García	
PUESTO	Auxiliar Administrativo	Encargado del Departamento de Panteones	Encargado del Área de Servicios Públicos	
FIRMA				
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.				

Presidencia Municipal de Rincón de Romos
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave: T-DSPM-003	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ÁREA :	FECHA:	HOJA :
Rev:	Dirección de Servicios Públicos Municipales	Departamento de Panteones	16/08/2022	3
NOMBRE DEL TRAMITE:				
Mantenimiento de áreas comunes				
DESCRIPCION DEL TRAMITE:				
Limpieza de áreas comunes desyerbe, retiro de flores secas en (calles, andadores, bardas, jardines de los panteones municipales.				
TIPO DE USUARIO:				
Ciudadano				
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos Municipales				
RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN:				
C. Cecilia Pinedo Rangel				
UBICACION:			TELEFONO:	
Calle Hidalgo No. 20 Zona Centro Rincón de Romos, Ags; C.P. 20400			465-95-1-04-13 Extensiones 1547 Y 1523.	
REQUISITOS			DOCUMENTOS	
Acudir a las instalaciones de Panteones y/o Catastro a realizar el trámite y el pago correspondiente.			Nombre del Propietario.	
COSTO (personas físicas y morales)			FORMA DE PAGO	
207 (Doscientos siete pesos 00/100 M.N.)			_X_ Efectivo _____ Cheque _____ Tarjeta de crédito	
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:			VIGENCIA	
Recibo de Pago			Anual	
HORARIO DE ATENCION:			TIEMPO DE RESPUESTA:	
De Lunes a viernes de 8:00 a 3:00 p.m. y/o sábados y domingos cuando se presente servicio.			Inmediata	
POLITICA:				
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.				
FUNDAMENTO JURIDICO			FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO	
Artículo 33.- Del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, artículo 67 de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos.				
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES			ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS	
Dirección de Servicios Públicos Municipales, departamento de panteones, o contactar al siguiente correo Departamentodepanteones2021@gmail.com			Órgano Interno de Control, tel. 465-95-103-13 ext. 1571	
	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ	
NOMBRE	C. Cecilia Pinedo Rangel	C. Roberto Aguilar Rodríguez	L.C.A. Ramón García	
PUESTO	Auxiliar Administrativo	Encargado del Departamento de Panteones	Encargado del Área de Servicios Públicos	
FIRMA				
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.				

Presidencia Municipal de Rincón de Romos
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave: T-DSPM-003	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ÁREA :	FECHA:	HOJA :
Rev:	Dirección de Servicios Públicos Municipales	Departamento de Panteones	16/08/2022	4
NOMBRE DEL TRAMITE:				
Regularización y/o reexpedición de Contrato de Concesión de fosa, terreno, gaveta o nicho.				
DESCRIPCION DEL TRAMITE:				
Con la finalidad de que el ciudadano y el municipio cuenten con sus documentos en regla para cuando se requiera realizar algun tramite referente a panteones.				
TIPO DE USUARIO:				
Ciudadano				
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos Municipales				
RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN:				
C. Cecilia Pinedo Rangel				
UBICACION:		TELEFONO:		
Calle Hidalgo No. 20 Zona Centro Rincón de Romos, Ags; C.P. 20400		465-95-1-04-13 Extensiones 1547 Y 1523.		
REQUISITOS		DOCUMENTOS		
Acudir a las instalaciones de Panteones y Catastro a realizar el tramite.		Recibo de pago de fosa y/o titulo de propiedad I.N.E. del titular Comprobante de domicilio del titular I.N.E del beneficiario Acta de defunción de las personas sepultadas		
COSTO (personas físicas y morales)		FORMA DE PAGO		
129 (ciento veintinueve pesos 00/100 M.N.)		<input checked="" type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito		
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:		VIGENCIA		
Recibo de Pago				
HORARIO DE ATENCION:		TIEMPO DE RESPUESTA:		
De lunes a viernes 8:00 a.m. a 3:00 p.m. sabados y domingos cuando requiere realizar el tramite.		Inmediata		
POLITICA:				
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas				
FUNDAMENTO JURIDICO		FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO		
Artículo 33 - Del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, artículo 68 de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos.				
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES		ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS		
Dirección de Servicios Públicos Municipales, departamento de panteones, o contactar al siguiente correo Departamentodepanteones2021@gmail.com		Órgano Interno de Control, tel. 465-95-103-13 ext. 1571		
	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ	
NOMBRE	C. Cecilia Pinedo Rangel	C. Roberto Aguilar Rodríguez	L.C.A Ramón García	
PUESTO	Auxiliar Administrativo	Encargado del Departamento de Panteones	Encargado del Área de Servicios Públicos	
FIRMA				
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.				

Presidencia Municipal de Rincón de Romos
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave: T-DSPM-001	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ÁREA :	FECHA:	HOJA :
Rev:	Dirección de Servicios Públicos Municipales	Departamento de Parques y Jardines	16/08/2022	1
NOMBRE DEL TRAMITE:				
Transportación de agua saneada calidad 002				
DESCRIPCION DEL TRAMITE:				
Suministro de agua saneada para riego de áreas verdes, riego de áreas comunes para eventos y/o consumo de animales en temporada de sequia.				
TIPO DE USUARIO:				
Ciudadano				
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos Municipales				
RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN:				
C. Ma. Francisca Esparza Serrano				
UBICACION:			TELEFONO:	
Calle Hidalgo No. 20 Zona Centro Rincón de Romos C.P. 20400.			465-95-1-04-13 y 465-95-1-04-03 Ext. 1547 y 1523.	
REQUISITOS			DOCUMENTOS	
Acudir a las oficinas a solicitar el servicio, pagar el importe correspondiente.			Ninguno	
COSTO (personas fisicas y morales)			FORMA DE PAGO	
I.- De 0.01 Kms. A 5kms. 4 \$96.22 II.- De 5.01 Kms. A 10 Kms. 9 \$384.88 III.- De 10.01 Kms. A 15 Kms. 13 \$1,250.86 IV.- De 15.01 Kms. A 20 Kms. 16 \$1,539.52 Cuando se trate de transportación en camino de terraceria por km. Recorrido 1 UMA \$96.22			<input checked="" type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito <input type="checkbox"/> Otra Especifique _____	
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:			VIGENCIA	
RECIBO DE PAGO			Inmediata	
HORARIO DE ATENCION:			TIEMPO DE RESPUESTA:	
De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.			Inmediata	
POLITICA:				
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.				
FUNDAMENTO JURIDICO			FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO	
Articulo 33 del Bando de Policia y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Artículo 75 de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos.				
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES			ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS	
Dirección de Servicios Públicos Municipales.			Órgano Interno de Control, tel. 465-95-103-13 ext. 1571	
	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ	
NOMBRE	Ma. Francisca Esparza Serrano	Gabino Reyes Castorena	L.C.A Ramón García	
PUESTO	Auxiliar Administrativo	Jefe del Departamento de Parques y Jardines	Encargado del área de Servicios Públicos	
FIRMA				
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.				

Presidencia Municipal de Rincón de Romos
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave: T-DSPM-001	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ÁREA :	FECHA:	HOJA :
Rev:	Dirección de Servicios Públicos Municipales	Departamento de Parques y Jardines	16/08/2022	2
NOMBRE DEL TRAMITE:				
Predios sin bardear				
DESCRIPCION DEL TRAMITE:				
Toda persona física o moral que presente un reporte ciudadano por afectación de predios sin bardear y/o no atendidos por sus propietarios.				
TIPO DE USUARIO:				
Ciudadano				
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos Municipales				
RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN:				
C. Ma. Francisca Esparza Serrano				
UBICACION:		TELEFONO:		
Calle Hidalgo No. 20 Zona Centro Rincón de Romos, Ags; C.P. 20400		465-95-1-04-13 Extensiones 1547 Y 1523.		
REQUISITOS		DOCUMENTOS		
Presentar el reporte ciudadano, nombre del propietario del predio, domicilio		Ninguno		
COSTO (personas físicas y morales)		FORMA DE PAGO		
I.- Limpieza de Predio (deshierbe y basura) por metro cuadrado \$9.00		<input checked="" type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito		
II.- Acarreo de escombros, por metro cubico \$136.00				
Recibo de Pago				
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:		VIGENCIA		
8:00 a.m. a 3:00 p.m.		Inmediata		
HORARIO DE ATENCION:		TIEMPO DE RESPUESTA:		
POLITICA:				
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.				
FUNDAMENTO JURIDICO		FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO		
Artículo 33 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Artículo 61 de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos.				
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES		ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS		
Dirección de Servicios Públicos Municipales.		Órgano Interno de Control, tel. 465-95-103-13 ext. 1571		
	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ	
NOMBRE	C. Ma. Francisca Esparza Serrano	C. Gabino Reyes Castorena	L.C.A. Ramón García	
PUESTO	Auxiliar Administrativo	Jefe del Departamento de Parques y Jardines	Encargado del Área de Servicios Públicos	
FIRMA				
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.				

Presidencia Municipal de Rincón de Romos
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave: T-DSPM-005	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ÁREA :	FECHA:	HOJA :
Rev:	Dirección de Servicios Públicos Municipales	Departamento de Alumbrado Público	16/08/2022	1
NOMBRE DEL TRAMITE:				
Por el Servicio Integral de Iluminación Municipal				
DESCRIPCION DEL TRAMITE:				
La prestación del Servicio Integral de Iluminación Municipal, se causará y liquidará de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Hacienda del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, y la presente ley.				
TIPO DE USUARIO:				
Ciudadano				
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos Municipales				
RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN:				
C. Ma. Francisca Esparza Serrano				
UBICACION:			TELEFONO:	
Calle Hidalgo No. 20 Zona Centro Rincón de Romos C.P. 20400.			465-95-1-04-13 Extensiones 1547 Y 1523.	
REQUISITOS		DOCUMENTOS		
Acudir a la dirección a realizar la solicitud correspondiente.		Ninguno		
COSTO (personas físicas y morales)		FORMA DE PAGO		
I.- En el mismo poste \$159.00 (ciento cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) II.- Instalación de 1 m a 10 m de distancia desde la fuente de energía-----\$21.00 (veintinun pesos 00/100 M.N.)		<input checked="" type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito <input type="checkbox"/> Otra Especifique _____		
Recibo		Inmediata		
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:			VIGENCIA	
HORARIO DE ATENCION:		TIEMPO DE RESPUESTA:		
De lunes a sabo de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.		Inmediata		
POLITICA:				
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.				
FUNDAMENTO JURIDICO		FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO		
Artículo 33.- Del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, artículo 76 de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos.				
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES		ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS		
Dirección de Servicios Públicos Municipales.		Órgano Interno de Control, tel. 465-95-103-13 ext. 1571		
	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ	
NOMBRE	C. Ma. Francisca Esparza Serrano	L.C.A. Ramón García	L.C.A. Ramón García	
PUESTO	Auxiliar Administrativo	Encargado del Área de Servicios Públicos	Encargado del Área de Servicios Públicos	
FIRMA				
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.				